

Descripción

Facultativo técnico especialidad trabajo social

Organismo

Govern de les Illes Balears: Consejería de Administraciones Públicas
C/ de Francesc Salvà i Pizà, s/n (es Pinaret)
07141 Es Pont d'Inca (Marratxí)
Url:<http://www.caib.es/govern/organigrama/area.do?lang=es&coduo=18>

Etapas actual

Convocatoria: Bases y apertura de plazo

Plazo

CERRADO

8 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares de 07/05/2015

Proceso selectivo

BOLSA DE TRABAJO

Tipo de prueba

Valoración de méritos

Grupo

A2

Titulación específica

Diplomatura en trabajo social o grado en trabajo social.

Requisitos generales

- a) Tener la nacionalidad española o alguna otra en los casos en que, de acuerdo con el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), se permita el acceso al empleo público.
- b) Tener 16 años cumplidos y no haber llegado a la edad de jubilación forzosa.
- c) No haber estado separadas, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna administración pública, de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni encontrarse inhabilitadas de manera absoluta o especial para ocupaciones o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de nacionales de otro Estado, no encontrarse inhabilitadas o en situación equivalente ni haber sido sometidas a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado y en los mismos términos, el acceso a un empleo público.
- d) Haber satisfecho la tasa de servicios de selección de personal.
- e) Tener las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para ejercer las funciones del cuerpo al que corresponde la bolsa específica a la que optan.

Tasa ordinaria

11,03 EUR

Plazas

Descripción de las plazas

Facultativo técnico, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad trabajo social, para las islas de Mallorca, Menorca e Ibiza y Formentera.

Documentación / Información

Las personas interesadas en participar en el concurso tienen que presentar una solicitud para la especialidad indicada y para cada una de las islas donde quieran prestar sus servicios.

VÍA TELEMÁTICA

Los interesados deben acceder al Portal del opositor (<http://oposicions.caib.es>) y crear una nueva solicitud. A continuación tiene que cumplimentar el formulario de datos de la persona solicitante y el apartado de documentación alegada. Una vez cumplimentada deberán imprimir la solicitud, firmarla y presentarla.

VÍA PRESENCIAL

Los impresos de solicitud para participar en la convocatoria están a disposición del interesado en la sede de la EBAP, en todas las consejerías, en los consejos insulares de Menorca, de Ibiza y de Formentera y en la dirección de Internet <http://www.caib.es>, deberá cumplimentar el formulario siguiendo las instrucciones que se indican. Una vez cumplimentada deberán imprimir la solicitud, firmarla y presentarla.

En ambos casos, junto con la solicitud deberán adjuntar la documentación relacionada en el punto 4 de estas bases.

Lugar de presentación

En el Registro de la EBAP, de la Consejería de Administraciones Públicas (c/ del Gremio de Corredors, núm. 10, 3.º, polígono de Son Rossinyol, 07009 Palma) o en alguna otra de las formas que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Otras formas de presentación

- En los registros de los órganos administrativos a que se dirijan. En los registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier administración de las Comunidades Autónomas, o a la de alguna de las entidades que forman la Administración Local si, en este último caso, se hubiera suscrito el oportuno convenio, así como en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- También en cualquier oficina de Correos. En este caso se deberá presentar en sobre abierto para que se pueda estampar el sello y la fecha en el impreso de solicitud y en la copia.

Información en web organismo

<http://oposicions.caib.es/index.jsp?lang=es>

La Generalitat desea que esta información le sea de utilidad.

La presente información tiene exclusivamente carácter ilustrativo, por lo que no originará derechos ni expectativas, ni vinculará con el procedimiento a que se refiere, cuya tramitación se sujetará siempre a las instrucciones específicas.